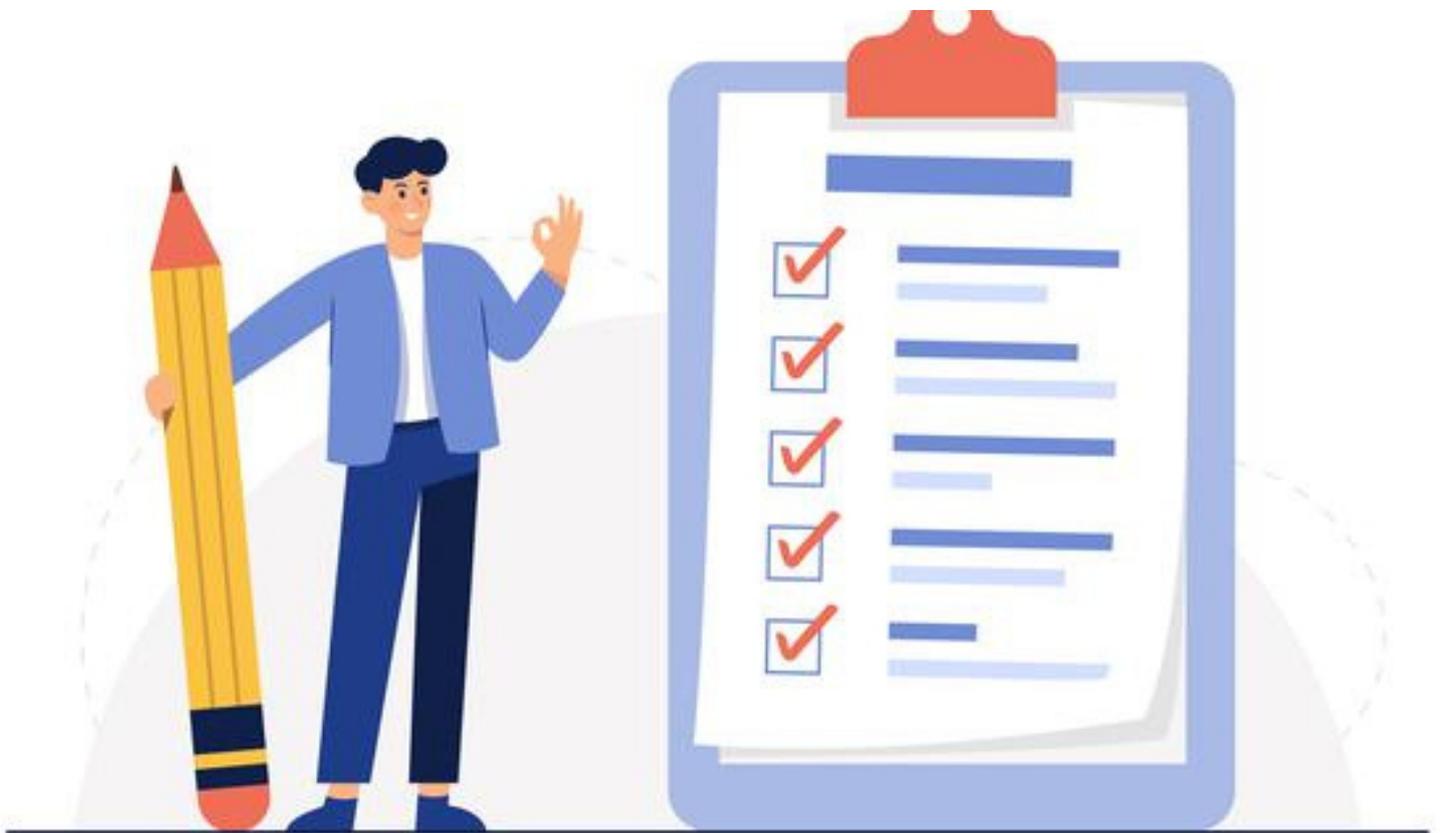


# DATOS ÚTILES



**SIRO**  
**DEVELOPERS**

# NOTAS ÚTILES

Antes de emitir los comprobantes con el código de barras, o subir la base de deuda, se deberá enviar una prueba a [codigosdebarra@bancoroela.com.ar](mailto:codigosdebarra@bancoroela.com.ar) y esperar la aprobación para la posterior emisión.

- En los comprobantes agregar la leyenda: *Entidad Recaudadora: Banco Roela SIRO* a través de  con el código de barras podrá abonar en:



- Para abonar por Link Pagos o Pago Mis Cuentas: Búsqueda: Banco Roela SIRO, Código de Pago Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



- Para abonar por Botón de Pagos: Ingresar a <https://www.bancoroela.com.ar:8081/> y colocar el Código de Pago Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



- Para abonar con Pago sin factura en las bocas de Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express y demás canales adheridos\*, indicar que el pago es para Banco Roela SIRO, y proporcionar el Código de Pago Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



- Si el cliente se encuentra adherido a Débito Directo en CBU o Débito Automático, no deberían informar código de barras, para evitar pagos duplicados.
- El código de barras solo opera para pagos que no superen los \$ 99.999,99 en el caso que el comprobante a pagar supere este monto, no se debe informar código de barras, únicamente deberán consignar el código de pago electrónico.
- En el caso de error en la emisión de comprobantes o bases, comunicarse con [mesadeayuda@bancoroela.com.ar](mailto:mesadeayuda@bancoroela.com.ar)
- En el caso de dudas con respecto a la integración, comunicarse con [sirodevelopers@bancoroela.com.ar](mailto:sirodevelopers@bancoroela.com.ar)